

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES EN ZARAGOZA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA RESIDENCIA INFANTA ISABEL, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES EN ZARAGOZA.**

Examinado el expediente de contratación del suministro, por importe unitario, de productos alimenticios, para la Residencia Infanta Isabel, centro dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Zaragoza, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y habiendo sido fiscalizado de conformidad la misma por la Intervención Delegada en el Departamento de Bienestar Social y Familia en fecha 30 de octubre de 2024, siendo de aplicación el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con las competencias delegadas por la Dirección Gerencia del Instituto y Aragonés de Servicios Sociales, mediante Resolución de 7 de diciembre de 2015 (BOA Nº 1, de 4 de enero de 2016),

**RESUELVO,**

**Primero.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá el procedimiento de licitación y la ejecución del contrato.

**Segundo.** - Aprobar el gasto que de aquél se deriva, con cargo a la aplicación presupuestaria G/3132/221005/91002, para el ejercicio 2025, de acuerdo con los siguientes importes:

LOTE	SUMINISTROS	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA
1	ULTRAMARINOS Y COLONIALES	41.965,35 €	3.991,61 €	45.956,96 €
2	PRODUCTOS CONGELADOS	19.643,60 €	1.828,23 €	21.471,83 €
3	EMBUTIDOS	11.253,56 €	795,01 €	12.048,57 €
4	PRODUCTOS CÁRNICOS	34.194,71 €	3.419,47 €	37.614,18 €
5	PESCADO FRESCO	14.331,80 €	1.433,18 €	15.764,98 €
6	PAN	8.031,00 €	338,70 €	8.369,70 €
7	PRODUCTOS LÁCTEOS	5.101,50 €	342,90 €	5.444,40 €
8	FRUTAS Y VERDURAS	30.522,74 €	1.223,21 €	31.745,95 €
<b>TOTAL</b>		<b>165.044,26</b>	<b>13.372,31 €</b>	<b>178.416,57 €</b>

**Tercero.** - La licitación del contrato por el procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La efectividad de la adjudicación estará condicionada a la existencia de crédito suficiente en el ejercicio 2025.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

**La Directora Provincial**

**Fdo.: Encarnación Bendicho Hernández**